

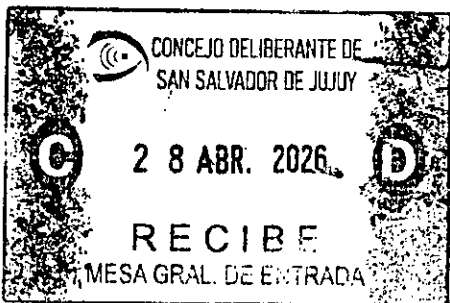
CONCEJAL I ROBERTO CARLOS DÍAZ

San Salvador de Jujuy, 28 de abril de 2026

Al Sr. Presidente
del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Gastón J. Millón
S / D:

Quien suscribe, Roberto Carlos Diaz concejal del bloque de la libertad avanza, se dirige a Ud. a fin de poner a consideración la presente Minuta de Comunicación, referida **Solicitud de instalación de semaforización en intersección de calles Lisandro de la Torre y Cnel. P. Uriondo – Barrio Gorriti.**

Sin mas que agregar lo saludo a Ud. Atentamente.



S.T
Hs: 13:02


Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy

INICIO DE EXPTE N°: 400-X-2026.

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

CONCEJAL I ROBERTO CARLOS DÍAZ

REFERENTE: SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIÓN DE CALLES LISANDRO DE LA TORRE Y CNEL. P. URIONDO – BARRIO GORRITI

VISTO:

La necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y ordenamiento del tránsito en la intersección de calles Lisandro de la Torre y Cnel. Perez Uriondo – Barrio Gorriti de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a relevamientos territoriales y de las manifestaciones realizadas por los vecinos del sector, se ha podido constatar la existencia de una problemática sostenida vinculada a la alta circulación vehicular en la zona;

Que los residentes manifiestan reiterados episodios de siniestros viales, involucrando motocicletas, vehículos particulares y unidades de transporte público, lo cual configura un escenario de riesgo permanente para peatones y conductores;

Que la mencionada intersección carece de dispositivos de regulación semafórica, señalización preventiva suficiente y medidas de control que contribuyan a la disminución de la conflictividad vial;

Que, en virtud del principio de prevención y del deber del Estado de garantizar la seguridad pública, deviene necesario adoptar medidas urgentes y eficaces para mitigar los riesgos detectados;

Por ello,

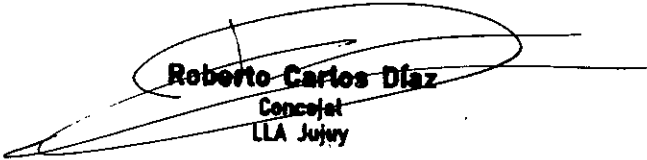
CONCEJAL I ROBERTO CARLOS DÍAZ

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN:**

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos o el organismo que corresponda, evalúe con carácter urgente la factibilidad técnica para la instalación de un sistema de semaforización en la intersección de calles Lisandro de la Torre y Cnel. Perez Uriondo – Barrio Gorriti, en atención a los reiterados siniestros viales y al alto flujo de tránsito registrado en la zona.

ARTÍCULO 2°.- Requierase asimismo la implementación de medidas complementarias de seguridad vial, tales como señalización horizontal y vertical, reductores de velocidad y campañas de concientización, hasta tanto se concrete la instalación definitiva del sistema semafórico.

ARTICULO 3 °.- Comuníquese, publíquese y archívese.


Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy